



PAGARÉ N° _____

Yo, _____, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número _____, actuando en representación legal de la empresa _____ con NIT _____; por medio del presente escrito manifiesto lo siguiente: **PRIMERO** declaro que debo y pagaré incondicional y solidariamente a la orden de **UNICAMPEROS S.A**, o la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda, endose o a quien represente sus derechos sobre este pagaré, la suma cierta de _____ PESOS MCTE.

(\$ _____,00) Pesos Moneda legal Colombiana . **SEGUNDO**. Que el pago total de mencionada obligación se efectuará en un solo pago o contado , el día ____ del mes _____ del año _____ en las dependencias de _____ ubicada en la ciudad de _____, o en su cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____.

TERECERO: En caso de incumplimiento o simple retardo pagaré intereses de mora a las mas alta tasa permitida por la ley, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagaré y hasta cuando su pago total se efectúe.

CUARTO: Expresamente declaro que el protesto del presente pagare y los requerimientos judiciales o extrajudiciales para la constitución de la mora .

QUINTO : En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de las obligaciones contenidas en el presente titulo valor será a mi cargo las costas Judiciales y/o honorarios que se causen por tal razón .

El presente pagaré no está sometido al Impuesto de Timbre, de conformidad con el artículo 529 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, Se suscribe este pagaré en la ciudad de _____, República de Colombia el ____ del mes _____ del año _____.

Deudor

Firma

Cedula de Ciudadania No.



CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____

Ciudad y Fecha _____

Señores

UNICAMPEROS S.A.

Ciudad

_____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____, en Representación Legal de la empresa _____ con Nit No. _____ por medio de la presente los autorizó irrevocablemente para llenar el **Pagaré No. _____** que he otorgado a la orden de ustedes, suscrito con espacios en blanco, cuando exista alguna obligación vencida a mi cargo.

El pagaré firmado, podrá ser llenado por ustedes sin previo aviso, en la siguiente forma :

1. La fecha de vencimiento será aquella que corresponda al día inmediatamente siguiente a aquel en que el pagaré sea emitido.
2. La cuantía del pagaré será igual al monto de las sumas que conjunta o separadamente, adeude a UNICAMPEROS S.A. El día en que el pagaré sea llenado, por cualquier concepto, tanto por capital como por intereses, si se presenta incumplimiento o simple retardo en el pago de cualquiera de las obligaciones a mi cargo, UNICAMPEROS S.A. Quedará facultado para acelerar el vencimiento y para exigir anticipadamente el pago de todas las sumas de dinero adeudadas.



3. La suma sobre la cual se cancelarán intereses moratorios será aquella que por concepto de capital se adeude en la fecha de emisión del pagaré.
4. La tasa nominal anual de interés moratorio será la convenida con UNICAMPEROS S.A. Para obligaciones en mora.
5. La fecha de emisión del pagaré será la del día en que sea llenado por el UNICAMPEROS S.A.

Atentamente,

Deudor

Firma

C.C.